

CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE DELEGADO MUNICIPAL DE LA DELEGACIÓN DE LA TRINIDAD.

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO Y APTITUD PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE DELEGADO MUNICIPAL DE LA DELEGACIÓN DE LA TRINIDAD, DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 46, 49 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO MISMOS QUE DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- II. Saber leer y escribir.
- III. Ser originario de la Delegación o residir en la misma por lo menos dos años anteriores a su nombramiento.
- IV. Ser persona de reconocida moralidad y probidad
- V. Haber cursado cuando menos la enseñanza primaria.
- VI. Gozar públicamente de buena reputación y reconocida honorabilidad.
- VII. No haber sido condenado en sentencia ejecutoria por delito intencional.
- VIII. Presentar constancia de Residencia en la Delegación de La Trinidad.

Documentación necesaria para la acreditación de los requisitos mencionados.

1. Credencial para votar expedida por el I.N.E.
2. Acta de nacimiento certificada o constancia de residencia, no mayor a 30 días de expedida.
3. Certificado escolar.
4. Carta de Policía.
5. Curriculum Vitae.

BASES

- A las personas que no cumplan con la totalidad de los requisitos marcados anteriormente, se tendrá por no presentada su solicitud.
- De las solicitudes presentadas se seleccionarán las **primeras** tres que cumplan con **todos los requisitos**.
- Una vez elegida la terna de aspirantes se les informará para que den a conocer su aspiración a la comunidad de La Trinidad.

- Las localidades que delimitan la delegación de La Trinidad son las siguientes: La Trinidad, El Viborero, Jaquetas, San Ramón, El Capulín Verde, Presa de Barajas y Presa de Barajas Crucero.
- La elección definitiva será convenida entre los aspirantes electos y la comisión que sea nombrada con motivo de dicha elección.

CARGO QUE SERÁ DESEMPEÑADO DURANTE EL PERIODO CONSTITUCIONAL RESTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO 2021-2024, QUIENES PODRÁN COMPARECER EN EL TÉRMINO IMPRORRROGABLE DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DE LA DELEGACIÓN DE LA TRINIDAD, Y EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DE ESTE MUNICIPIO.

Los interesados deberán acudir a la Secretaría General del Ayuntamiento, en horas de oficina, con la documentación respectiva a partir de la publicación de la presente convocatoria.

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO

“ADMINISTRACION 2021-2024”

A 02 DE ENERO DEL 2024.



L.E.P. NOÉ PLASCENCIA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SRIO.

LIC. MARIANA VARGAS CAMPOS
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYTO.